

# CARACTERÍSTICAS

El arbitraje es un método para resolver conflictos que se caracteriza por:

- Voluntariedad: Las partes deben aceptar de manera voluntaria someterse al arbitraje.
- Neutralidad: El árbitro es un tercero independiente e imparcial que resuelve el conflicto.
- Confidencialidad: Las partes pueden pactar la confidencialidad de todo lo que se trate en el procedimiento.
- Rapidez: El arbitraje es más rápido que un procedimiento judicial.
- Especialización: Los árbitros son profesionales expertos en la materia en disputa.
- Laudo: El arbitraje concluye con un laudo que obliga a las partes a cumplirlo.
- Ejecución: El laudo es ejecutivo desde su notificación y se puede solicitar su ejecución ante un juez si una de las partes incumple.

El arbitraje es una forma de resolver un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes pueden incluir un convenio arbitral en el contrato que regula sus relaciones, o suscribirlo cuando surja la controversia.

#### Referencia:

Arbitraje de Consumo - ¿Qué es el Arbitraje de Consumo? Disponible en:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actividadeconomicayhacienda/Consumo/ArbitrajedeConsumo/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=11fec0b5b23fd610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=920b6d5ef88fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=11048211#:~:text=Sus%20caracter%C3%ADsticas%20son%20son%20hasta%20su%20resoluci%C3%B3n%20final.>